

**“Manifestación de Protección de Datos Personales”  
Del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción**

**Protección de datos personales y nombre del Sistema**

Los datos personales recabados estarán protegidos en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley Federal de Transparencia), y en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia), y serán incorporados y tratados en el Sistema Cómputos Distritales y de Circunscripción, el cual se encuentra registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales en posesión del INE, publicado en la página de internet del Instituto.

**Fundamento legal**

Los datos personales se recaban con fundamento en los artículos 309, 310, 311, 312, 313, 314, 319, 320, 322, 323, y 324 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 1, numeral 2; 11, numeral 1, inciso c); 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

**Datos personales recabados**

Los datos personales objeto de tratamiento son: Nombre y Clave de Elector de los representantes de partidos políticos o de candidatos independientes ante los Grupos de Trabajo en los que se realiza el recuento de casillas.

**Finalidad del Sistema**

La finalidad del Sistema es para acreditar a los representantes de partidos políticos o de candidatos independientes ante los Grupos de Trabajo. Sistema encargado de llevar el cómputo oficial de los votos de las elecciones federales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

**Transferencia de datos, en su caso.**

Los datos personales contenidos en el sistema únicamente serán utilizados para la finalidad para la cual fueron recabados y en ningún momento serán transferidos a terceros.

**Nombre y domicilio del Órgano Responsable del Sistema.**

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Viaducto Tlalpan # 100, Edificio “C”, 1° Piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México D.F.

### Domicilio para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición de sus datos personales contenidos en el Sistema, ante la Unidad de Enlace, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, México, D. F. de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, mediante solicitud a través del sistema INFOMEX, disponible en la dirección electrónica <https://ciudadania.ife.org.mx/infomex/ActionInItSAILoginINFOMEX.do>

### Modificaciones a la “Manifestación de Protección de Datos Personales”

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informará al público oportunamente a través del sitio [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/XXXII\\_Listado\\_de\\_sistemas\\_de\\_datos\\_personales/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/XXXII_Listado_de_sistemas_de_datos_personales/), cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecte el tratamiento de los datos personales recopilados en el Sistema.

Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 68, fracción III de la Ley General de Transparencia, 20, fracción III y 61 de la Ley Federal de Transparencia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015 y 11 de junio de 2002<sup>1</sup>, respectivamente; y 35 y 36, párrafo 1 del Reglamento de Transparencia, aprobado por el Consejo General del INE el 2 julio de 2014, y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos en materia de datos personales para los Órganos Responsables, aprobado en el Consejo General del INE el 30 de septiembre de 2011.

---

1 Su última reforma se publicó el 14 de julio de 2014.